



DE INTERÉS PARA JÓVENES EMPRENDEDORES



1.- PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA a cargo de la Cra. María Teresa Goyenola por COMAC y el Director de la Oficina de Desarrollo Ing. Civil e Hidráulico Luis Pereira Becerra por la INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

2.- PÚBLICO OBJETIVO

- a) Emprendedores sin antigüedad comercial
- b) Emprendedores con o sin antecedentes crediticios

3.- GESTIÓN A REALIZAR POR PARTE DEL INTERESADO

- a) Presentación de Proyecto. Será presentado en la Oficina de Desarrollo de la Intendencia Departamental.
- b) Estudio de la viabilidad del proyecto presentado. Las Jefas de Área Comercial y Área Contable se encargarán del estudio del mismo.

4.- MONTOS

- a) Para Emprendedores sin garantía hasta \$25.000
- b) Para Emprendedores con garantía hasta \$50.000

5.- PLAZOS

- a) Capital de giro, máximo 24 cuotas
- b) Capital de inversión, se otorgarán créditos en plazos hasta 36 cuotas y podrán ser diferidas a un máximo de 90 días.
- c) Se podrán amortizar las cuotas mediante entregas a cuenta, antes de su vencimiento.
- d) El Crédito se podrá renovar, con la mitad más una de las cuotas pagas.

6.- TASAS

- a) De 1 a 12 meses: 23%
- b) De 13 a 24 meses: 26%
- c) De 25 a 36 meses: 29%